



Tunja, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MAURICIO RONDON SAAVEDRA
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MARIA RONDON Y OTROS
RADICADO	150013153002-2011-0170-00

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria COVID-19, no pudo efectuarse la audiencia que trata el artículo 373 en concordancia con el 625 del C.G.P., programada mediante providencia de fecha 6 de febrero de 2020 (fl. 318), procede el despacho a fijar como nueva fecha para su realización el día JUEVES TRES (3) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a partir e las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)

Se advierte a las partes, dicha audiencia será celebrada de manera virtual conforme los lineamientos del Gobierno Nacional.

Por secretaria, comuníquese a las partes y apoderados el enlace por medio del cual se hará la conexión para asistir a la audiencia aquí programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N°. 19 hoy once (11) de septiembre de 2020.

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)